



04 de Agosto del 2020  
Comunicado de Prensa UC/80/20

## **PIDE CEDHNL SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD EN ASILO CON BROTE DE COVID-19 EN SAN NICOLÁS**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias al Secretario de Salud del Estado, solicitándole adoptar las medidas pertinentes, a fin de salvaguardar el derecho a la salud de las personas que resultaron positivas a COVID-19 en una Casa de Retiro, localizada en el Centro del municipio de San Nicolás de los Garza.

Lo anterior, al darse a conocer en notas periodísticas que dicha Casa de Reposo fue suspendida por la Secretaría de Salud Estatal, al resultar personas contagiadas.

Como parte de las medidas, se instó a la autoridad a proveer con oportunidad y diligencia la atención médica y hospitalaria a las personas que resultaron infectadas, además de proteger los datos personales y el derecho a la privacidad de las personas afectadas, residentes de la estancia y de sus familiares.

La CEDHNL estará atenta al informe que presente la autoridad sobre este caso.